Informe del Señor Comisario

A los accionistas

MERCALOGIC S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de comisario de la compañías MERCALOGIC S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación de tales estados financieros.

Operaciones

Al 31 de diciembre del 2015, los estados financieros de MERCALOGIC S.A., han sido preparados asumiendo que la compañía continuara como negocio en marcha. Como se explica a continuación, la compañía se encuentra en una etapa inicial de operaciones derivadas de su actividad empresarial relacionada a la prestación de servicios de rastreo satelital por lo cual se refleja en la situación económica que se expone en los estados financieros.

Por lo antes dicho el suscrito COMISARIO(a) de la Compañía, les confiere la correspondiente aprobación.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2016

Atentamente.-

Ketty Córdova Camchong

COMISARIO MERCALOGIC S.A

CI No: 0904887973